

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.
Inscripción de Registro de Valores N°685

Santiago, 30 de abril de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa principales acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II Párrafo 2.2. de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y sus modificaciones, vengo en comunicar en carácter de hecho esencial a usted que en el día de ayer, lunes 29 de abril de 2019, se celebró en sala ICARE, ubicada en calle Apoquindo N°3650, piso -1 (Zócalo), comuna de Las Condes, Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A., la cual adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2018;
2. Distribuir el 99,998% de la utilidad distributable del ejercicio 2018, a través del pago de un dividendo ordinario de \$333,08.- (trescientos treinta y tres coma cero ocho pesos) por acción, para todas las acciones de la Sociedad, estableciendo como fecha de pago de dicho dividendo el día 17 de mayo de 2019;
3. Fijar el régimen de remuneraciones para todos los directores y su presupuesto de gastos para el año 2019;
4. Fijar el régimen de remuneraciones para los integrantes del Comité de Directores a que se refiere el Art. 50 Bis de la Ley N°18.046 y su presupuesto de gastos para el año 2019;
5. Aprobar el informe de gastos del Directorio durante el ejercicio 2018;
6. Tomar conocimiento de las actividades del Comité de Directores y aprobar el informe de gastos efectuados por el Comité de Directores durante el ejercicio 2018;
7. Designar como Auditores Externos para el ejercicio 2019, a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda. con cambio de socio a cargo;





NORTESUR
SOCIEDAD DE INVERSIONES

8. Darse por informada de las operaciones relacionadas de la Sociedad a que se refiere la Ley N°18.046;
9. Designar como periódico en que deben hacerse las publicaciones sociales al diario digital "La Tercera".

Oportunamente enviaremos a la Comisión para el Mercado Financiero copia del acta firmada de la Junta, certificada por el Gerente General.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jaime Ugarte Palacios
Gerente General
Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.

c.c.: Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso

